



2018, "Año de Manuel José Othón"

Oficio AJSG 1041/18

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Por este conducto, respetuosamente someto a su consideración se autorice viáticos, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIV/TZ/CP-03/2017**, que iniciará el día 26 de septiembre del 2018; en el Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Tancanhuitz, S.L.P, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forman parte los licenciados que la conforman:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Ranulfo Rodrigo Cano Vargas	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	25, 26 y 27 septiembre del 2018	26, 27 y 28 de septiembre del 2018	San Luis Potosí - Tancanhuitz, S.L.P.
José Pedro Gómez Ávila	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	25, 26 y 27 septiembre del 2018	26, 27 y 28 de septiembre del 2018	San Luis Potosí - Tancanhuitz, S.L.P.

Lo anterior, a efecto de que esten en posibilidad de substanciar los gastos para su comparecencia en la audiencia de juicio oral a que se hace referencia.

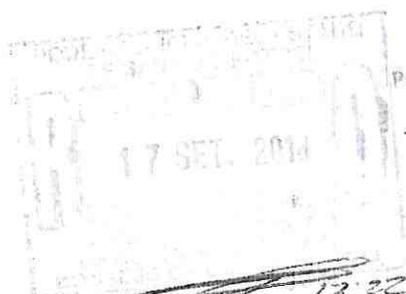
Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. ADRIANA MUÑOZ INFANTE.

c.c.p. **Ranulfo Rodrigo Cano Vargas**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. **José Pedro Gómez Ávila**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



ADMINISTRACION JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTION



2018, "Año de Manuel José Othón"



Oficio AJSG 1182/2018

Asunto: En alcance **causa penal RIV/TZ/CP-03/2017**

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

En alcance a diversos oficios AJSG 1088/2018, 1076/2017, 1041/2018, de fechas 25, 24 y 17 de septiembre del año en curso, respectivamente, por el cual se solicitó la autorización de viáticos de los licenciados Ranulfo Rodrigo Cano Vargas y Zamay de la Soledad Girón Flores, Jueces de Control y Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RIV/TZ/CP-03/2017**, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Base con residencia en Tancanhuitz, S.L.P.; al respecto, me permito comunicar que la audiencia de debate se llevó a cabo el día **26 de septiembre** del 2018; el **02 de octubre** se llevó a cabo la Audiencia de Individualización de las Sanciones y Reparación del Daño y el **5 de octubre** del año en curso, la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 18 DE OCTUBRE DE 2018.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. DENISE ASERET PANTOJA BANDA.

c.c.p. Lic. Ranulfo Rodrigo Cano Vargas. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Zamay de la Soledad Girón Flores. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento

SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
18 OCT. 2018
17.06

